



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 227

San Isidro, **08 MAYO 2019**

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 046-2019-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 057 de fecha 11 de enero de 2019, se designó como representantes legales de la Municipalidad de San Isidro acreditados ante la SUNAT, a don Fernando Miguel Zavala Claux, Gerente de Recursos Humanos, y a don Alfredo Ernesto Paulette Vargas, Gerente de Administración y Finanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 201 de fecha 30 de abril de 2019, se dejó sin efecto la designación del funcionario Alfredo Ernesto Paulette Vargas ;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 202 de fecha 30 de abril de 2019 se designó a la señora Mariella Emilia Hidalgo Carrera, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas;

Que, en ese contexto, resulta necesario emitir el acto administrativo que actualice la designación de los representantes acreditados ante la SUNAT para que, entre otras facultades, suscriban los Certificados de Retenciones del Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría, cierren requerimientos efectuados por SUNAT, se apersonen ante la SUNAT en los procedimientos administrativos y/o fiscalizadores que pudiera tener la Municipalidad de San Isidro, con las facultades generales de representación, así como efectuar cualquier trámite administrativo en nombre de la Municipalidad de San Isidro ante la SUNAT;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como representantes legales de la Municipalidad de San Isidro, acreditados ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, a los siguientes funcionarios:

- FERNANDO MIGUEL ZAVALA CLAUX - Gerente de Recursos Humanos.
- MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA - Gerente de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 057 de fecha 11 de enero de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde



100